DICTAMEN N° 48/2022

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 19/08/2022

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS Y PLATAFORMA DEL AISP." ID: 408.369

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, por el MEMORÁNDUM N° 151/2022 remitida por la Gerencia Administrativa DA se verifican que se ajustan a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Se adjunta precios y justificación correspondiente.
Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue:

Se Adjunta: Pedido Interno, justificación del llamado, formulario de análisis de precios referencial, planilla de información del llamado y planilla de precios referenciales.

- La Metodología utilizada para la estimación de precios referenciales fue:

a- "Solicitar a los Potenciales Oferentes, vía Nota y Correo Electrónico.

b- Una vez obtenido respuestas por parte de las empresas, se realizó el CUADRO COMPARATIVO, para luego sacar el PRECIO PROMEDIO Y REFERENCIAL de los mismos, así como menciona en el ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020; Utilizando el parámetro previsto en el numeral 4, *se aclara que la última adjudicación realizada de un servicio similar al solicitado no reúne características comparables.*

De esta manera de obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes, especialmente en lo que respecta a: El artículo 4" de la Ley N' 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades al a realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Tel / Fax (595-21) 228 721
Asunción-Paraguay
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL Paraguay de la gente

Gerencia Administrativa

Memorándum N° 151/2022

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 11 de julio de 2022	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. DOUGLAS CUBILLA.	DIRECTOR DE AEROPUERTOS.
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
C.P JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO – D.A

ASUNTO: SOLICITAR INICIO DE LLAMADO PARA LA LPN "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS Y PLATAFORMAS DEL AISP".

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Subdirección de Administración y Finanzas**, a los efectos de solicitar el inicio de llamado de la LPN **"MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS Y PLATAFORMAS DEL AISP"**, a ser imputado en ***el Objeto de Gasto 241*** – **Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vías de Comunicación**, de la Actividad 1.1.3 Servicios Aeroportuarios, **conforme al siguiente detalle:**

PAC 2022

MODALIDAD	DESCRIPCION	OG	MONTO 2022	MONTO 2023	TOTAL
LPN	"MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS Y PLATAFORMAS DEL AISP"	241	400.000.000	590.000.000	990.000.000
	TOTAL		**400.000.000**	**590.000.000**	**990.000.000**

Cabe resaltar que los precios referenciales fueron obtenidos de los presupuestos de las empresas CONSTRUTEX, CONCRET MIX y CONTRATO Nº 34/2021 respectivamente, según lo estipulado en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

Pedido Interno
- Especificaciones Técnicas
- Precio referencial y precio promedio
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Justificación del llamado

C.P. JULIANA MOREL
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos

ML.

D.A. 2558/22 168967

RECIBIDO 11 JUL. 2022

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS Y PLATAFORMA DEL AISP**
MODALIDAD:	**LPN**
DEPENDENCIA:	**GERENCIA DE MANTENIMIENTO AISP**
Rubro Presupuestario:	**241**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentacion*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SENALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS Y PLATAFORMA DEL AISP			METROS CUADRADO	EVENTO	1	Gs 56.215	Gs 56.215
TOTAL (IVA incluido)									Gs 56.215

MONTO MAXIMO 2022 = 400.000.000

MONTO MINIMO 2022 = 200.000.000

MONTO MAXIMO 2023 590.000.000

MONTO MINIMO 2023= 295.000.000

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedim contratación individualizado como " **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS Y PLATAFORMA DEL AISP"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (2)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS Y PLATAFORMA DEL AISP	64.000 (1) 60.932 (2) 43.713 (3)	56.215

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	CONSTRUTEX
Precio (2)	CONCRET_MIX
Precio (3)	CONTRATO Nº34/2021

P

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Concret-Mix
Obras Viales, Civiles y Electromecánicas
SGS

Casa Central: Edificio Artigas 4to. Piso
Avenida Artigas N° 1921
Telefax: 281 245 / 299 208
Email: concretmix@concretmix.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 28 de junio de 2022

Señores:

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Gerencia de Mantenimiento AISP-DINAC

Presente:

Ref.: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS DEL AISP.

Asunto: Presupuesto Referencial.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes y, por su intermedio a quien corresponda, para presentarles nuestro presupuesto para los trabajos de Señalización en la obra de la referencia:

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PLANILLA DE PRESUPUESTO

1	3		8	9	10
Ítem	Descripción del Bien	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	Precio unitario (IVA INC)	Precio Total (IVA INC)
1	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS	m2	12.150	60.932	740.323.800

Ing. Oscar Ferreira
Concret Mix S.A.

CONSTRUTEX

Asunción, 01 de julio del 2022

Sra. Clara Ruiz
Gerencia de Mantenimiento Aeropuerto Internacional Silvio Petirossi
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Presente

Referencia: Solicitud de presupuesto para el llamado *MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTAS DEL AISP.*

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con relación a la solicitud de presupuesto para el llamado de Señalización Horizontal de Pistas que fuera recibido en fecha 27/06/2022, a fin de dar respuesta a lo solicitado:

Nº	Ítem	Un	Cant.	Precio (Gs - IVA Incluido)	
				Precio Un	Precio Total
1	Mantenimiento Señalización Horizontal de Pistas con Pintura en Frío	m2	12.150	₲ 64.000	₲ 777.600.000

Dichos precios son IVA Incluido, totalizando el presupuesto en Gs. 777.600.000 (guaraníes setecientos setenta y siete millones seiscientos mil). Se les recuerda que dicho precio podría sufrir variaciones dependiendo de las condiciones particulares que se establezca en la licitación.

Esperando una respuesta favorable sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

Ing. Joaquin Otazu
Directivo Titular
CONSTRUTEX S.A.
licitaciones@gtex.com.py

CONSTRUTEX

NSTRUTEX S.A.
ección: Av. Fernando de la Mora y República Argentina 2275 – Asunción
l.: (021) 3389129
J.C.: 80094073-3

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 39 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUTEX S.A.**, con **RUC N° 80094073-3** domiciliada en Avda. Fernando de la Mora N° 2275 y República Argentina, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GUILLERMO ALONSO DÍAZ BENZA**, con **C.I. N° 3.523.498**, y por el **Sr. DIEGO CARLOS VENICA AGUILAR**, con **C.I. N° 3.526.578** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE PISTAS DEL AISP – AD REFERÉNDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2021 "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE PISTAS DEL AISP – AD REFERÉNDUM"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 399.037.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2021**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1062/2021 de fecha 15 de octubre de 2021.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-001	MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE PISTAS DEL AISP.	Metros cuadrados	EVENTO	1	Gs. 43.713	Gs. 43.713
						Precio Total	Gs. 43.713

Monto Máximo	Gs. 708.138.450
Monto Mínimo	Gs. 354.069.225

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 708.138.450 (Guaraníes Setecientos Ocho Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta) IVA Incluido**, y el **Monto Mínimo** asciende a la suma de **Gs. 354.069.225 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Sesenta y Nueve Mil Doscientos Veinticinco) IVA incluido**; correspondiente al Ejercicio 2021 la suma de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) IVA incluido**, y para la el Ejercicio 2022 la suma de **Gs. 308.138.450 (Guaraníes Trescientos Ocho Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos cincuenta) IVA incluido**; sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Concicciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 02 mes noviembre y año 2021.

GUILLERMO ALONSO DÍAZ BENZA
CONSTRUTEX S.A.

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIEGO CARLOS VENICA AGUILAR
CONSTRUTEX S.A.